

Buenos Aires, 31 de julio de 2017.

Visto: el expediente nº 188/2017; y

CONSIDERANDO:

La jueza Alicia E. C. Ruiz, en su carácter de Coordinadora de la Oficina de Género del Tribunal, propuso a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como sede del Sexto encuentro anual de Oficinas de la Mujer de la Justicia Argentina, a celebrarse los días 2 y 3 de noviembre del corriente año.

La propuesta fue aceptada por la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, conforme surge de la documentación adjunta.

La Dra. Ruiz solicitó se apruebe su realización, y acompañó los lineamientos generales del evento, de los que surge que los encuentros cuentan con la participación de representantes de las Oficinas de la Mujer del país, y constituyen una herramienta para el debate e intercambio de experiencias, propuestas y prácticas tendientes a la incorporación de la perspectiva de género en los poderes judiciales.

Lo antedicho permite concluir que resulta conveniente aprobar la realización de la actividad.

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

1. **APROBAR** la realización del Sexto encuentro anual de Oficinas de la Mujer de la Justicia Argentina, a celebrarse los días 2 y 3 de noviembre del corriente año

2. **PONER** a cargo y bajo la responsabilidad de la Sra. Coordinadora de la Oficina de Género la organización integral de la actividad y autorizarla asimismo, previa comunicación formal a la Presidencia, a que afecte recursos asignados a la Oficina de Género y a que solicite la colaboración de áreas técnicas y administrativas del Tribunal que resulten necesarios para concretar el encuentro, conforme a las previsiones legales y reglamentarias correspondientes.

3. **MANDAR** se registre, se comunique y se dé a la Dirección General de Administración.

Firmado: Luis F. LOZANO (Presidente)

RESOLUCIÓN P/TSJ N° 23/2017